

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Asunto: Respuesta - Nro.GADDMQ-SGCM-2024-2243-O de 2 de agosto de 2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración,

En atención al oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2024-2243-O de 2 de agosto de 2024, en el cual menciona que "(...) *En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Movilidad, en Sesión No. 017 – Extraordinaria, llevada a cabo el miércoles, 31 de julio de 2024, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día: "(...) Recibir al señor concejal Wilson Merino, para que exponga el contenido del Proyecto de Ordenanza denominada "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO A LA COLABORACIÓN CIUDADANA EN LA IDENTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO"; (...); resolvió:*

"Solicitar que en el término de 8 días la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Planificación, Secretaría de Seguridad y Gestión de Riesgos, Secretaria de Tecnologías, Administración General y Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, emitan los informes técnicos y jurídicos sobre el "PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO A LA COLABORACIÓN CIUDADANA EN LA IDENTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO(...)"

Al respecto, sírvase encontrar adjunto el informe técnico jurídico respecto al "*PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA DEL FOMENTO A LA COLABORACIÓN CIUDADANA EN LA IDENTIFICACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO*", emitido por los titulares de las Gerencias de Operaciones de la Movilidad y Jurídica de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas para su conocimiento y consideración.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-2243-O

Anexos:

- 4. PO C. W. MERINO.zip

- Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-2243-O

- teñcnico legal formato_Fomento a la colaboraciñn ciudadana-signed-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster

Ismael Santiago Campoverde Borja

Gerente de Operaciones de la Movilidad

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD

Señor Abogado

Antonio Francisco Echeverría Montenegro

Gerente Jurídico

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA JURÍDICA

Señor Ingeniero

Juan Carlos Niola Morocho

Director de Semaforización

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN

Señora Abogada

Doris Andrea Maldonado Alarcon

Directora de Estudios Jurídicos y Normativa

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS Y NORMATIVA

Señora Especialista

Karla Estefanía Arrieta Aviles

Coordinador Ejecutor de Procesos 1

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD



Oficio Nro. EPMMOP-GG-2024-1863-O

Quito, D.M., 03 de septiembre de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Estefany Lisseth Naranjo Navarro	en	EPMMOP-GOM	2024-08-14	
Revisado por: Juan Carlos Niola Morocho	jn	EPMMOP-GOM-DSEMA	2024-08-14	
Revisado por: Karla Estefania Arrieta Aviles	ka	EPMMOP-GOM	2024-08-14	
Revisado por: Ismael Santiago Campoverde Borja	ic	EPMMOP-GOM	2024-08-19	
Revisado por: Doris Andrea Maldonado Alarcon	dm	EPMMOP-GJ-DEJN	2024-08-22	
Aprobado por: Claudia Patricia Otero Narvaez	co	EPMMOP-GG	2024-09-03	

